PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

- OFICIO -

ID 28585507

Jardín América, Misiones, 16 de Abril de 2025.

A la Sra.:
DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
S/Despacho:

Me dirijo a Usted en autos Expte Nº **31138/2024 ANTUNEZ DA ROSA CARLOS ALBERTO y ROSA ESTER STUMPF S/DIVORCIO VINCULAR** que se trámitan por ante éste Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Nº 2, a mí cargo, Dr. Hector Gabriel Cantero, correo institucional juzgadocivil2.jardinamerica@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-461715 sito en Mariano Moreno N° 730 - Jardín América - Misiones; donde se ha dispuesto dirigirle el presente a los fines de que proceda a la toma de razón del divorcio decretado, de los Sres. ANTUNEZ DA ROSA CARLOS ALBERTO DNI Nº 33.143.421 y ROSA ESTER STUMPF DNI Nº 28.981.914, celebrado en Campo Viera Misiones el 11/07/1997 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones en el Tomo I - Acta 30 - año 1997, a través de la sentencia de fecha 08/08/2024.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 08 de agosto de 2024.- VISTO: (... ʻRESULTA: (... ʻ CONSIDERANDO: (... ʻFALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de ANTUNEZ DA ROSA CARLOS ALBERTO DNI NRO 33.143.421 y ROSA ESTER STUMPF DNI

NRO 28.981.914,matrimonio celebrado en Campo Viera Misiones el 11/07/1997 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones en el Tomo I- Acta 30-año 1997. Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 12/03/2024.- 3. Firme que quede, ofíciese al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección estará a cargo de la interesada, diligenciamiento por parte de Secretaría actuante y expídase testimonio previa acreditación de tasa administrativa de helipagos y judicial por el servicio y conformidad arancelaria del letrado interviniente.- 4. (... (5. (... (6. Cópiese, regístrese y notifíquese y a sus representados en el domicilio real conforme lo dispuesto por el art. 38 de la ley arancelaria y al Ministerio Público " Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer - Juez.- Registrado ID Documento: 25642683 - Fecha de Registro: 08/08/2024 Hora de Registro: 10:02:50 Número de Protocolo: 757/2024. LEY XII - Nº27 D.J.P.M.

Art. 400 Recaudos y Plazos para la Contestación. Las oficinas públicas no pueden establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobación por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinan las leyes, decretos u ordenanzas. Deben contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte (20 (días hábiles y las entidades privadas dentro de diez (10 (, salvo que la providencia que lo ordena, fije otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.

Digitally signed by CANTERO Hector Gabriel
Date: 2025.04.16 08:14:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1061-J-25 oficio Nº 28585507 de fecha

Cedido el nº 24200 Fº 41

en Expte Nº 31138/2024 Antunez Da Rosa

Carlos Alberto y Rosa Ester Stumpf

s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 85 Año 2025

Trámite

Viviana C. R. Castillo
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	30	1997
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

Registro Provincial de las Personas

ANTUNEZ DA ROSA: Carlos Alberto =con: STUMPF Rosa Ester

En Campo Viera - Misiones.
República Argentina, a 11 de Julio
de 1997, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Carlos Alberto ANTUNEZ DA ROSA.
Edad 20 años, profesión Chofer estado Soltero
nacionalidad Argentina. nacido en Oberá - Misiones
domiciliado en Campo Viera - Misiones. Doc. Ident. 33.143.421
Hijo de Paulino Antúnez Da Rosa
nacionalidad Brasileña profesión Jornalero
y de Maria Edith Da Silva
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa.
domiciliados en Campo Viera - Misiones.

Rosa Ester STUMPF.
Edad 16 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina. nacida en Campo Ramón - Mnes.
domiciliada en Campo Viera - Misiones. Doc. Ident. 28.981.914
Hija de Guillermo Stumpf.
nacionalidad Brasileña profesión Jornalero
y de Maria Elena De Campos.
nacionalidad Argentina. profesión Ama de Casa.
domiciliados en Campo Viera - Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA DE REF. PASA AL FOLIO Nº 213.

Olga Beatriz RAMIREZ Doc. Ident. 16.6.161.451 Edad 50 años
Estado Casada Profesión A. de Casa Domicilio Campo Viera - Mnes.
Maria Solana PEREIRA Doc. Ident. 17.087.078 Edad 33 años
Estado Casada Profesión A. de Casa Domicilio 17.087.078.
Estando presente los Padres de los Menores contrayentes prestan Libremente su Consentimiento para la Celebración de su Matrimonio. Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, los Padres de los Menores y los testigos de que doy Fe. "Se Obra en Virtud del Art. Nº 264 de la ley Nº: 23264." Previa lectura de los Art. N: 198 - 199 y 200 de la ley N: 23.515 del CC.

Rosa Stumpf
Da Rosa Paulino Antunes
Maria Edith da Silva
Guillermo Stumpf
O. B. Ramirez Pereira Maria S.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - CAMPO VIERA

DELICIA M. R. de ALMEIDA
DELEGADA TITULAR
R. P. P.

=VIENE DEL FOLIO Nº 52 ACTA Nº 30

=PROTOCOLIZADO: LIBRO 04 - FOLIO 85 - AÑO 2025.=

Corresponde al Expte. Nº 1061-1-25 Oficio Nº 28585507 de Fecha 16-04-2025
Venido del Juzgado CIVIL, COM, LABORAL Nº 2 Secretaria DOS
Con Asiento en JARDIN AMERICA Provincia MISIONES Pais ARGENTINA
Autos Caratulados "EXPTE. Nº 31138/2024 - ANTUNEZ DA ROSA CARLOS ALBERTO Y ROSA ESTER STUMPF S/DIVORCIO VINCULAR"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES ANTUNEZ DA ROSA CARLOS ALBERTO DNI Nº 33.143.421 y STUMPF ROSA ESTER DNI Nº 28.981.914
Fecha de Fallo: 8 DE AGOSTO DE 2024.
Fdo DRA. CYNTHIA L. MEYER Juez Fdo DR. HECTOR GABRIEL CANTERO Secretario
Posadas 22 DE ABRIL DE 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 05 de Mayo de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 31138/2024 ANTUNEZ DA ROSA CARLOS ALBERTO Y ROSA ESTER STUMPF S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.05.2025 09:42:28